

**Términos de Referencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **Título** | Proyecto para el desarrollo de atención educativa con Modalidad Flexible Integrada y la Estrategia de Prueba de Suficiencia en La Unión. |
| **Lugar de Trabajo:** | Zonas de intervención:  Departamento de La Unión. |
| **Fecha Estimada de Inicio** | 21 de marzo 2022 |
| **Duración** | 10 meses |

1. **CONTEXTO**

La Organización Internacional para la Migración (OIM), creada en 1951, es la principal agencia de las Naciones Unidas en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con socios gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de la OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios: y ofrecer asistencia humanitaria a las personas migrantes que lo necesitan. Su trabajo se sustenta en el Marco de Gobernanza Migratoria (MiGOF), que fue aprobado por los países miembros de la OIM en el 2015, y sirve como un marco conceptual-institucional que incorpora los elementos esenciales para facilitar la migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad de las personas a través de políticas de migración planificadas y bien administradas.

Las migraciones en El Salvador se deben a los diferentes factores que impulsan a que jóvenes busquen nuevas oportunidades en otros países, tales como: económico, social, familiar, entre otras. Un 68% de las personas migrantes retornadas reportan factores económicos como el motivo de su migración.[[1]](#footnote-1) Además, la escolaridad promedio de esta población oscila en el 8vo grado, lo cual dificulta su incorporación en el mercado laboral formal. [[2]](#footnote-2)

Con base en información oficial, se ha identificado que el 48% de la población migrante retornada con edad entre los 18 y 29 años regresan a la zona de Oriente de El Salvador (San Miguel, La Unión, Usulután y Morazán) para 2018. Tradicionalmente, en esta región se conoce por sus altos flujos de emigración. Además, el alcance geográfico se basa en la ubicación de MEGATEC La Unión, que fue construido con el apoyo de la cooperación técnica no reembolsable del Gobierno de Japón. De esta forma, se busca fortalecer las iniciativas para lograr una respuesta duradera y holística entre los actores clave. El proyecto se divide en 3 componentes: 1) Expandir el acceso a educación técnica y de emprendimiento, así como la asistencia humanitaria para jóvenes migrantes retornados y jóvenes potencialmente migrantes en el oriente de El Salvador. 2) Mejorar los ambientes de aprendizaje por medio del acceso a instalaciones seguras, inclusivas y eco-amigables para la población meta en el oriente de El Salvador a través de la construcción y remodelación de áreas clave para un centro regional de formación técnica. 3) Apoyar la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas públicas basada en evidencia y la colaboración entre actores clave para desarrollar respuestas holísticas a los factores que impulsan la migración juvenil en el oriente del país, bajo un enfoque de seguridad humana

1. **JUSTIFICACIÓN**

La OIM, en conjunto con una serie de aliados estratégicos, apoyan la reintegración de jóvenes retornados/as y potencialmente migrantes, para mejorar su bienestar económico, mejorar su arraigo y reducir la migración y re-emigración irregular forzada. Para ello se propone, en coordinación con el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología fortalecer las capacidades académicas, de formación laboral y habilidades para la vida de los y las jóvenes, mediante el otorgamiento de becas de estudios para cursar la modalidad flexible integrada, la cual desarrolla tres componentes formativos: académico, habilidades para la vida y formación laboral, así como también el desarrollo de la estrategia de prueba de suficiencia.

1. **OBJETIVOS**

3.1 Objetivo General

Implementar programas formativos, que permitan la cualificación de jóvenes y adultos migrantes retornados/as y potenciales migrantes, para facilitarles su continuidad educativa, inserción en el mercado laboral o su incorporación al sector productivo mediante la generación de autoempleo a través de programas de becas para modalidades flexibles de educación, por medio del apoyo de un socio estratégico.

3.2 Objetivos Específicos

1. Promover y difundir el programa de becas, de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos y bajo la supervisión del Proyecto.
2. Realizar el proceso de selección de beneficiarios del programa de becas siguiendo el procedimiento y los criterios definidos por el Proyecto.
3. Implementar las acciones formativas de acuerdo con la metodología establecida por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) para las modalidades flexibles aplicando los procesos administrativos correspondientes.
4. Brindar asistencia psicosocial a la población beneficiaria a fin de contribuir con el establecimiento de su proyecto de vida.
5. **POBLACION META**

La institución seleccionada trabajará con jóvenes y adultos retornados o potencialmente migrantes, entre las edades de dieciocho a veintinueve años, que están fuera del sistema educativo, que no han finalizado tercer ciclo y bachillerato general y que residan en el Departamento de La Unión, El Salvador.

La meta de Modalidad Flexible Integrada y la meta de estrategia de Prueba de Suficiencia será la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuadro de Metas por tipo de modalidad y zona de atención | | |
| Tipo de Modalidad | **Zona** | **Nuevo Ingreso 2022** |
| Flexible Integrada | La Unión | 50 |
| Prueba de Suficiencia | La Unión | 20 |
| Totales |  | 70 |

La institución seleccionada trabajará con juventud retornada o potencialmente migrante entre las edades de 18 a 29 años, que están fuera del sistema educativo nacional y que no han completado el tercer ciclo de educación básica y/o bachillerato general; además deberá elaborar e implementar estrategias para minimizar la deserción del estudiantado.

En la Modalidad Flexible Integrada, se espera lograr la meta de finalización del año académico con al menos el 90% de la población becada. Para dicha modalidad requiere desarrollar, un proceso formativo integral de los procesos académicos, formación laboral y habilidades para la vida.

La Modalidad Flexible Integrada, será desarrollada los fines de semana (sábado y domingo). En caso de que se tenga alta demanda para recibir las tutorías durante la semana de (lunes a viernes) se deberá tener esta posibilidad.

En la Prueba de Suficiencia, se espera lograr la meta con al menos el 90% de la población becada. Las tutorías se podrán desarrollar los fines de semana (sábado o domingo) o según convenga a la población beneficiada).

El estudiantado de la Modalidad Flexible Integrada recibirá una beca que comprende:

* + Alimentación diaria: dos dólares (para la presencialidad)
  + Transporte diario: dos dólares
  + Paquete de internet mensual: veinte dólares (para apoyar el enfoque del aula invertida para que el docente tutor le envié materiales educativos)
  + Equipo tecnológico (Tablet o laptop) Este equipo será proporcionado al estudiantado por el socio implementador respetando los criterios establecidos en el plan de entrega de equipos previamente acordado con OIM.

El estudiantado de la Estrategia de Prueba de Suficiencia recibirá una beca que comprende:

* + Alimentación diaria: dos dólares (para la presencialidad)
  + Transporte diario: dos dólares
  + Paquete de internet mensual: veinte dólares (para apoyar el enfoque del aula invertida para que el docente tutor le envié materiales educativos)

1. **ACTIVIDADES**

**Para Modalidad Flexible Integrada:**

* Apoyar el proceso de promoción y difusión de los programas de becas, según los lineamientos del proyecto.
* Selección y contratación de un equipo de profesionales para implementar los procesos formativos:
  + Docentes especialistas para impartir las cinco asignaturas del componente académico en Modalidad Flexible Integrada, para atender estudiantes desde tercer ciclo de educación básica hasta educación media general.
  + Facilitadores para el componente de la formación técnica.
  + Facilitadores para el componente de habilidades para la vida. (uno por zona de atención)
  + Psicólogo para brindar atención socioeducativa al estudiantado de la Modalidad Flexible Integrada.
* Selección y contratación de promotores que apoyen la promoción del programa y matricula del estudiantado (uno por tres meses).
* Selección y contratación de un registrador académico.
* Coordinar con la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos la inducción para docentes y equipos técnicos del proyecto.
* Establecer las coordinaciones requeridas con las instituciones educativas seleccionadas, para sedes de la Modalidad Flexible Integrada; hasta lograr una carta compromiso entre el CDE y el socio estratégico.
* Organizar grupos educativos por grados y secciones para ser atendidos en fines de semana (sábado y domingo para un total de 15 horas académicas), en casos excepcionales por alta demanda de la población meta, se podrá brindar atención en días de semana.
* Realizar las acciones formativas y de evaluación de los aprendizajes para lo cual deberá:
  + Organizar y desarrollar tutorías semanales y por grado.
  + Elaborar horarios diferenciados de tutoría, que serán rotativos por cada módulo.
  + Elaborar la planificación educativa modular requerida.
  + Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación de los aprendizajes.
  + Elaborar y ejecutar el plan de monitoreo, seguimiento y acompañamiento pedagógico a docentes.
* Diseñar e implementar el plan de apoyo y seguimiento psicosocial, para atender a la población beneficiaria.
* Definir con base en la oferta del mercado laboral de la zona, los cursos técnicos más idóneos para ser desarrollado dentro de la Modalidad Flexible Integrada.
* Reproducción y dotación de módulo de autoestudio, cuadernillos de trabajo y material educativo para los componentes de formación técnica y habilidades para la vida, a utilizar por el estudiantado de la Modalidad Flexible Integrada.
* Proporcionar los insumos requeridos para los diferentes componentes de formación (académica, técnica y habilidades para la vida).
* Gestión de expediente completo del estudiantado para realizar la matrícula, validación y certificación del grado académico.
* Brindar seguimiento al proceso de registro académico y certificación del estudiantado.
* Entregar de manera oportuna la documentación, certificados y títulos al estudiantado atendido con la Modalidad Flexible Integrada.
* Definir e implementar el proceso de monitoreo y seguimiento a todos los componentes del proyecto, según los lineamientos del proyecto.

Para Prueba de Suficiencia:

* Apoyar el proceso de promoción y difusión de los programas de becas, según los lineamientos del proyecto
* Realizar las acciones formativas y de evaluación de los aprendizajes para lo cual deberá:
* Organizar y desarrollar tutorías semanales y por grado. Las tutorías presenciales se desarrollarán durante ocho horas académicas en la semana.
* Coordinar con los usuarios de la prueba de suficiencia los días y horarios de atención para las tutorías.
* Diseñar y aplicar pruebas de ensayo.
* Contratación de personal:
* Coordinador de sede para prueba de suficiencia (con especialidad de sociales preferiblemente)
* Tutores para atender las asignaturas básicas requeridas en la estrategia de prueba de suficiencia, Matemática, Ciencias Naturales y Lenguaje y Literatura. La tutoría se impartirá en las instalaciones de las sedes MEGATEC que forman parte del proyecto o en otros espacios seleccionados. Los tutores deben ser especialistas de tercer ciclo y media y estar dedicados por diez meses para cubrir y atender a la población en diversos horarios durante el fin de semana.
* La estrategia de atención a la población meta debe considerar la instalación de una o dos sedes que permita el distanciamiento social.
* Disponer de material impreso y equipo tecnológico en cada sede, para consulta de los usuarios.
* El coordinador deberá presentar al Departamento de Certificación y Suficiencia:
* Listado de los usuarios aptos para presentar la prueba de suficiencia, cada tres meses, en formato digital establecido por dicho departamento.
* Expedientes completos en formato digital de cada usuario, según requisitos establecidos.
* Proporcionar instalaciones adecuadas para llevar a cabo las tutorías y administración de la prueba.
* El coordinador deberá brindar seguimiento a los usuarios para garantizar:
  + Asistencia a tutorías presenciales.
  + Asistencia a Prueba de Suficiencia y AVANZO (en caso de usuarios que aprobaron el segundo año de bachillerato)
* Coordinar con Departamento de Certificación y Suficiencia, la entrega de resultados y certificaciones y la reprogramación de la prueba, a los usuarios que tengan materias pendientes
* El coordinador podrá gestionar la aplicación de la Prueba de Suficiencia para los usuarios que se consideren aptos antes de los tres meses.

Actividades Generales:

* Selección de la población meta respetando los lineamientos y el procedimiento establecido por OIM. (se dará información al respecto.)
* Garantizar los insumos de bioseguridad en cada una de las sedes.
* Contratar a una persona para que brinde seguimiento al proyecto y mantenga comunicación constante con la DEJA, apoyando en los procesos requeridos por MINED y el proyecto.
* Administrar los fondos de los estipendios de alimentación, transporte y paquetes de internet, presentando el respaldo requerido conforme a los lineamientos y procedimiento del Proyecto. Los montos de estos estipendios son los siguientes:
  + Alimentación diaria: dos dólares
  + Transporte diario: dos dólares
  + Paquetes de internet mensual: veinte dólares (únicamente para modalidades virtuales y semipresenciales)
* Administrar el préstamo y/o entrega de equipos tecnológicos que el Proyecto ponga a disposición de las personas beneficiarias del proyecto, para lo cual deberá presentar un plan de entrega de equipos que defina tiempo de entrega que no deberá ser antes de finalizado un módulo educativo, incluirá criterios de priorización en caso de que sean necesarios.
* Establecer un calendario de reuniones con la DEJA y OIM para seguimiento del proyecto.
* Coordinar con las sedes MEGATEC de Ilobasco, Zacatecoluca y Santa Ana para integrar las actividades de esta propuesta con otros programas de becas que funcionarán en el marco del proyecto (ej. Estrategia de difusión conjunta, referenciación de candidatos/as, uso de instalaciones, etc.).
* El socio implementador mantendrá una comunicación fluida con OIM garantizando así la toma de decisiones conjuntas ante situaciones especiales.
* El equipo tecnológico para los becarios será entregado por OIM al socio implementador, no debe considerarse en el costo de la oferta.

1. **PRODUCTOS ESPERADOS**

**Producto 1A**: Plan de trabajo y cronograma. El socio implementador deberá elaborar un plan de trabajo que incluya:

* Las actividades, metodología (que incluya estrategia de promoción), metas anuales y cronograma de trabajo que refleje el cumplimiento de los términos de referencia.
* Propuesta de inducción que incluya actividades de sensibilización en temas transversales como género, población LGBTIQ+, personas con discapacidades, personas migrantes retornadas, entre otros grupos vulnerables.
* Propuesta de selección de beneficiarios/as de las becas siguiendo los procedimientos y los criterios acordados con el Proyecto. Además, deberá incluir los requisitos académicos y documentales que se requerirán

1**B-** Plan de monitoreo y mitigación ambiental para garantizar una adecuada disposición de los equipos cuando finalice su vida útil para lo cual se darán las indicaciones pertinentes.

**Producto 2**: Informe de actividades de promoción, difusión e inscripción de participantes a los programas de becas, de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos y bajo la supervisión del Proyecto (revisar el numeral 9: visibilidad).

Y la nómina del estudiantado matriculado.

**Producto 3**: Informes técnicos mensuales y trimestrales de los programas formativos que incluya rendimientos académicos, asistencias a clases y servicios complementarios ofrecidos a las personas becarias bajo el Proyecto. De manera coordinada se establecerá los requerimientos de los reportes.

**Producto 4:** Informes financieros mensuales y trimestrales sobre la administración de los fondos que incluya el detalle de los estipendios de alimentación, transporte y conectividad con sus debidos comprobantes de las entregas y demás documentos que sean establecidos conforme a los lineamientos del Proyecto.

**Producto 5**: Documento con un plan de préstamo y/o entrega del equipo tecnológico a las personas beneficiarias dentro del proyecto, incluyendo acciones de recuperación del equipo y acciones preventivas ante casos de robo. Además, presentar reportes de entregas de los equipos tecnológicos.

**Producto 6:** Informe técnico narrativo y financiero final, que incluya el reporte de indicadores, con las actividades implementadas, incluido verificables de cada actividad.

1. **PERFIL DEL SOCIO IMPLEMENTADOR**

**Experiencia**

Una organización no gubernamental (ONG), una institución sin fines de lucro u otra organización de la sociedad civil (OSC), con experiencia de al menos 5 años desarrollando proyectos educativos con población joven y adulta, que vinculen la formación laboral en diversas áreas, administrando recursos financieros (estipendios) y tecnológicos que se entregarán a las personas beneficiarias.

Con capacidad instalada adecuadas, seguras y con medidas establecidas de bioseguridad para impartir los programas de modalidades flexibles y que faciliten tareas de promoción, y que cuente con plataforma digital robusta para impartir los cursos formativos en una modalidad virtual o semipresencial.

Con amplia presencia a nivel nacional y de manera específica en las zonas donde se va a realizar la intervención.

**Requisitos**

* Ser una organización legalmente constituida y registrada, establecida en El Salvador, con experiencia comprobable en las áreas previamente descritas.
* Tener capacidad operativa para la implementación de las actividades descritas en la zona geográfica priorizada, de acuerdo con el trabajo identificado.
* Resultados demostrables de intervenciones previas exitosas.

1. **SELECCIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR**

La selección del socio implementador se hará con la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada a la OIM.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Evaluación** **programas de formación técnica superior y cursos cortos de formación técnica.** | | | | | |
| **Cat.** | **Indicador** | **Reglas** | **Medio de verificación** | **Porcentaje** |
| Aspectos Generales | Presencia en los territorios o capacidad operativa para implementar las actividades en el territorio | Acredita presencia en los territorios y capacidad operativa=15; No acredita =0 | \*Atestados que demuestren experiencia.  \*Cartas de recomendación de entidades con las que haya trabajado en los últimos tres años. | 15% |
| Plataforma digital robusta para impartir la formación en una modalidad virtual o semipresencial y para ingresar información para dar seguimiento a indicadores. | Acredita el uso de plataformas digitales para modalidades virtuales=15; utiliza alternativas que permiten una forma de modalidad semipresencial =5, No cuenta con estos recursos=0 | \*Atestados que demuestren experiencia. | 15% |
| Experiencia | Al menos 5 años de experiencia desarrollando proyectos educativos con población joven y adultas | Más de 5 años =15; al menos tres años = 5; Menos de tres años = 0 | \*Escritura de constitución de la organización/institución. | 15% |
| Experiencia de trabajo con programas de formación técnica y cursos cortos de formación profesional | Ambos =15; al menos uno = 5; Ninguno = 0 | \*Expresión de interés con todos sus anexos (formato entregado por OIM).  Anexo 1: Lista de verificación de referencias de los socios implementadores.  Anexo 2: Cuestionario de información general de los socios implementadores. | 15% |
| Experiencia en entrega de recursos financieros (estipendios) y tecnológicos a personas beneficiarias | Acredita la administración de fondos de becas=5; No acredita=0  Revisar | Estados financieros de los últimos tres años cerrados.  Declaraciones de renta de los últimos 3 años cerrados. | 5% |
| Propuesta Técnica | Contiene los productos solicitados y cronograma | Sí=5; No=0 | Nota Conceptual (formato proporcionado por OIM). | 5% |
| Calidad de la propuesta técnica | La oferta técnica amplia la propuesta descrita en los TDRs = 15, la oferta técnica solo aporta algunos elementos adicionales a la propuesta en los TDRs =10, la oferta técnica se ajusta a los TDRs = 5 | Nota Conceptual (formato proporcionado por OIM). | 15% |
| Propuesta Económica | Monto total de la propuesta económica | Se basa en un costeo acorde a los precios de mercado | Presupuesto (formato proporcionado por OIM). | 15% |
| **Total** | |  |  | **100%** |

\*Nivel de aprobación es de 70%

1. **VISIBILIDAD**

De parte de la unidad de Comunicaciones de OIM y en coordinación con el donante, se compartirá al socio implementador la estrategia de comunicaciones, la cual incluye la línea gráfica del proyecto, parrilla de mensajes para compartir entre otros elementos. Sin embargo, la entidad seleccionada apoyará la promoción de manera física permitiendo que se distribuya material informativo en sus diferentes sedes, estos materiales pueden incluir: hojas volantes, trifoliares, entre otros y la instalación de materiales de visibilidad los cuales pueden incluir, roll ups, banners, etc.

De la misma manera ayudará con la promoción digital realizando posts en redes sociales institucionales sobre el proyecto, siguiendo las líneas comunicacionales establecidas por el Proyecto.

1. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Una vez seleccionada la propuesta se informará por escrito a los proponentes y/o al proponente favorecido, y se iniciarán los trámites correspondientes para la celebración del respectivo contrato, que a su vez se perfecciona con la firma de las partes.

1. **PREVISIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN**.

No se deberá ofrecer y/o realizar pago, consideración o beneficio de cualquier tipo que constituya una práctica ilegal o corrupta, directa o indirectamente, como incentivo o compensación por la adjudicación del contrato. Cualquier práctica de este tipo dará lugar a la cancelación del proceso de selección de ofertas, adjudicación o ejecución del contrato, además de iniciar acciones civiles y penales en contra de los involucrados.

1. **SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

La OIM podrá suspender el presente proceso de selección cuando se presenten impedimentos que afecten el objeto de la convocatoria o cuando así lo considere necesario la OIM. En dicho caso la Organización informará de la suspensión de este.

1. **PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**.

Ninguna disposición de las cláusulas del contrato ni de los Términos de Referencia se entenderá como renuncia, explícita o implícita a ninguno de los privilegios e inmunidades de que en la actualidad goza la OIM.

1. **FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO**

La forma de pago se realizará vía transferencia de fondos de acuerdo con la siguiente planificación de desembolsos:

| **Porcentaje de desembolso** | **Producto entregado** | **Detalle del producto** | **Plazo de tiempo** |
| --- | --- | --- | --- |
| 30% | Anticipo por el desarrollo de atención educativa con Modalidad Flexible Integrada y la Estrategia de Prueba de Suficiencia.  **Producto 1A**: Plan de trabajo y cronograma. El socio implementador deberá elaborar un plan de trabajo que incluya:   * Las actividades, metodología (que incluya estrategia de promoción), metas anuales y cronograma de trabajo que refleje el cumplimiento de los términos de referencia. * Propuesta de inducción que incluya actividades de sensibilización en temas transversales como género, población LGBTIQ+, personas con discapacidades, personas migrantes retornadas, entre otros grupos vulnerables. * Propuesta de selección de beneficiarios/as de las becas siguiendo los procedimientos y los criterios acordados con el Proyecto. Además, deberá incluir los requisitos académicos y documentales que se requerirán   1**B-** Plan de monitoreo y mitigación ambiental para garantizar una adecuada disposición de los equipos cuando finalice su vida útil para lo cual se darán las indicaciones pertinentes.  **Producto 2**: Informe de actividades de promoción, difusión e inscripción de participantes a los programas de becas, de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos y bajo la supervisión del Proyecto (revisar el numeral 9: visibilidad).  Y la nómina del estudiantado matriculado. | | Dos semanas después de la firma de contrato. |
| 20% | **Producto 3**: Informes técnicos mensuales y trimestrales de los programas formativos que incluya rendimientos académicos, asistencias a clases y servicios complementarios ofrecidos a las personas becarias bajo el Proyecto. De manera coordinada se establecerá los requerimientos de los reportes.  **Producto 4:** Informes financieros mensuales y trimestrales sobre la administración de los fondos que incluya el detalle de los estipendios de alimentación, transporte y conectividad con sus debidos comprobantes de las entregas y demás documentos que sean establecidos conforme a los lineamientos del Proyecto.  **Producto 5**: Documento con un plan de préstamo y/o entrega del equipo tecnológico a las personas beneficiarias dentro del proyecto, incluyendo acciones de recuperación del equipo y acciones preventivas ante casos de robo. Además, presentar reportes de entregas de los equipos tecnológicos. | Informe técnico narrativo y financierol que incluya :el avance de la MFI y la PS mensuales para monitorear las metas, detalle de matrícula en el SIGES para la MFI y asistencia de la población beneficiaria con Prueba de Suficiencia (PS), detalle de la asistencia brindada, detalle de estipendios brindados con los respaldos correspondientes, entre ellos el recibo de transferencia, listado de personas beneficiarias debidamente firmados como confirmación de la recepción de fondos, recibo por parte del administrador con el detalle de estipendios. | Tres meses tras la suscripción del contrato. |
| 20% | **Producto 3**: Informes técnicos mensuales y trimestrales de los programas formativos que incluya rendimientos académicos, asistencias a clases y servicios complementarios ofrecidos a las personas becarias bajo el Proyecto. De manera coordinada se establecerá los requerimientos de los reportes.  **Producto 4:** Informes financieros mensuales y trimestrales sobre la administración de los fondos que incluya el detalle de los estipendios de alimentación, transporte y conectividad con sus debidos comprobantes de las entregas y demás documentos que sean establecidos conforme a los lineamientos del Proyecto | Informe técnico narrativo y financiero que incluya: el avance de la MFI y la PS mensuales para monitorear las metas, detalle de matrícula en el SIGES para la MFI y asistencia de la población beneficiaria con Prueba de Suficiencia (PS),, detalle de la asistencia brindada, detalle de estipendios brindados con los respaldos correspondientes, entre ellos el recibo de transferencia, listado de personas beneficiarias debidamente firmados como confirmación de la recepción de fondos, recibo por parte del administrador con el detalle de estipendios. | Seis meses tras la suscripción del contrato. |
| 30% | **Producto 6:** Informe técnico narrativo y financiero final, que incluya el reporte de indicadores, con las actividades implementadas, incluido verificables de cada actividad. | Documento generado tras la implementación de los programas formativos, incluidos los servicios complementarios y entrega de estipendios, a la población meta. Informe de cursos totales brindados para el cumplimiento de las metas, detalle de asistencia de beneficiarios, detalle de la asistencia brindada, detalle de estipendios brindados con los respaldos correspondientes, entre ellos el recibo de transferencia, listado de beneficiarios debidamente firmados como confirmación por parte del beneficiario, recibo por parte del administrador con el detalle de estipendios, con el 100% de las personas beneficiarias alcanzadas. | Diez meses tras la suscripción del contrato. |
| **100%** | **TOTAL** | | |

1. **SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR.**

Las personas que supervisarán directamente el trabajo del socio implementador, y ante la cual será directamente responsable de la presentación de informes, obtención de autorizaciones, obtención de la certificación de aprobación de resultados, entre otros, es el/la Gerente de Subvenciones de OIM. A nivel técnico el socio implementador deberá coordinar todas las acciones con el/la Coordinadora de proyecto de OIM.

Se realizarán visitas periódicas a las sedes por parte del MINEDUCyT, OIM y el donante para monitorear la administración de los recursos y la implementación de los programas.

**IMPORTANTE**

Fecha límite para recibir ofertas: **Miércoles 19 de enero 2022**

Plazo para recibir consultas**: Del 20 de diciembre de 2021 al 17 de enero 2022 al correo:** [iomsaltenders@iom.int](mailto:iomsaltenders@iom.int)

Correo para envío de propuestas:[iomsaltenders@iom.int](mailto:iomsaltenders@iom.int)

1. DGME 2018-2020. Registros administrativos de personas migrantes retornadas a El Salvador. [↑](#footnote-ref-1)
2. OIM 2021. DTM Encuesta de medio de vida a población migrante retornada en El Salvado en el marco del COVID-19 [↑](#footnote-ref-2)